

7 julio de 2006

Acuerdo en Castilla y León para los docentes de la Enseñanza Concertada

AVANCES EN LA ANALOGÍA RETRIBUTIVA



-Firmado el Acuerdo de Analogía Retributiva para los docentes de la Enseñanza Concertada de Castilla y León.

-Tres nuevos delegados para la USO de Galicia.

-Los profesores de Rellgión exigen reunirse con el MEC.

-Firmado el XII Convenio Colectivo general de Centros de Atención a Personas con Discapacidad.

El pasado 30 de junio, la Federación de Enseñanza de USO firmó el *Acuerdo sobre la mejora de las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada en Castilla y León*. La firma tuvo lugar en la Consejería de Educación y también firmaron el Acuerdo las patronales del sector y el resto de las organizaciones sindicales representativas de la enseñanza concertada en esta Comunidad. El nuevo Acuerdo tendrá una vigencia hasta 2008.

Aunque todavía faltan asuntos por concretos (que se debatirán en las próximas reuniones de la Comisión Técnica), el Acuerdo supone una mejora de entre 80 y 90 euros al mes para los profesores por el concepto de analogía retributiva, que alcanzará así el 96%. Además, cobrarán 43,20 euros con efecto retroactivo al 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006. Para el año 2007, el incremento será de 48 euros más al mes; y para el

2008, de 38,40 euros hasta el mes de agosto y desde septiembre hasta diciembre de 2008 de 16,32 euros.

El Acuerdo contempla también que hasta el año 2008 la Consejería se compromete a absorber, para los profesores de la concertada, todas aquellas mejoras que se tengan en el sector de la enseñanza pública y se actualizarán en todo momento las retribuciones para que se mantenga el 96% antes mencionado en la analogía retributiva.

Para Javier García, secretario regional de la Federación de Enseñanza de USO en Castilla y León, se trata de “un buen Acuerdo que permite a los docentes de la concertada incrementar su poder adquisitivo y avanzar en la homologación laboral respecto a los docentes de la enseñanza pública”.



30 6 2006

Afiliate

LOS GRANDES PERJUDICADOS: LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El XII Convenio Colectivo firmado después de largos meses de negociación, ha dado como fruto un texto densísimo, de difícil comprensión y con demasiadas materias abiertas a un posterior desarrollo a través de comisiones de estudio, de cuyos trabajos y resultados ya se tiene una experiencia negativa para los trabajadores y las trabajadoras de los Centros Especiales de Empleo.

Los principales cambios respecto al convenio anterior son: la **jornada** anual disminuye en 8 horas, siendo ahora de 1.758 horas, pero a la vez la jornada semanal aumenta en una hora, pasando de 38 a 39 horas semanales. Se mantiene la distribución irregular de la jornada permitiéndose que se puedan hacer hasta 45 horas semanales. En el trabajo por turnos, se permite que se pueda trabajar hasta veintidós días seguidos, lo que supone un grave perjuicio para los trabajadores y pone de manifiesto que, para los firmantes del convenio, la única preocupación ha sido el carácter productivo, olvidándose de las personas a las que va destinado y de sus especiales circunstancias. **Conclusión:** Si la jornada semanal ha aumentado, si se mantiene y amplía la distribución irregular y, teniendo en cuenta que el número de días de vacaciones anuales y de permiso retribuido permanece invariable con respecto al anterior convenio, la disminución en la jornada anual se convierte en una operación de maquillaje para disimular el empeoramiento de las condiciones de trabajo en estos centros.

Sobre **Permisos retribuidos:** se mantienen los cuatro días, pero se desvinculan de las fechas de Navidad y Semana Santa y, lo que es peor aún, se elimina el derecho a disfrutar de manera consecutiva al menos dos de esos cuatro días.

Sobre **retribuciones:** la subida pactada para el año 2005 es del 3,7% y para el año 2006 del 3,3% revisable al final del año de acuerdo con el IPC real, pero con el tope del 4%; lo que puede suponer una pérdida de poder adquisitivo tal como está subiendo la inflación este año... ¡Se elimina definitivamente el complemento

de antigüedad para las personas con discapacidad!, y se sustituye por el denominado complemento de calidad que: para 2005 se fija en una cuantía única de 100 €...; y para 2006 en la cuantía de 25 € por doce mensualidades. ¡Se excluyen las pagas extras! Su valor es equivalente al trienio pero ¡no es acumulable por años!, de manera que cobrarán siempre la misma cantidad con independencia del tiempo que lleven trabajando en estos centros.

Conclusión: después de analizar los principales cambios, no podemos sino lamentar y denunciar una vez más que los trabajadores y trabajadoras de estos centros, y especialmente las de quienes tienen algún tipo de discapacidad, son los grandes perjudicados. Si ya en el año 2002 con su inclusión en el convenio de Educación Especial perdieron las condiciones de los convenios sectoriales de referencia, con la regulación que se hace en este, se confirma que en lugar de ser un convenio que se acerque a las preocupaciones y necesidades de las personas con discapacidad lo único que verdaderamente importa a los firmantes es el valor productivo de estos centros, por encima de los valores de atención, formación y promoción laboral de las personas con discapacidad, a las que principalmente debería ir destinado.

Prueba de lo anterior es que las pocas mejoras para los trabajadores que en el conjunto del convenio se han producido, sólo podrán verlas los de los Centros Educativos y Asistenciales; para los trabajadores de los Centros Especiales de empleo (el Convenio parece hecho a medida para estas empresas), además de una mayor desregulación de la jornada, se pierde la gratificación por vinculación, se impide que los trabajadores con discapacidad puedan percibir trienios, y se condena al la mayoría de ellos a una retribución equivalente al Salario Mínimo Interprofesional.

LOS PROFESORES DE RELIGIÓN EXIGEN AL MEC QUE SE REÚNA CON SUS REPRESENTANTES

El pasado 6 de julio, la Federación de Enseñanza de USO y el resto de organizaciones sindicales que representan a los docentes de religión, presentaron en el MEC un escrito por el que demandan al Ministerio de Educación y Ciencia el cumplimiento de la Adicional 3ª de la LOE sobre el profesorado de Religión. En esta Disposición, se dice que "la regulación de su régimen laboral se hará con la participación de los representantes del profesorado".

Como ha venido reclamando desde hace ya tiempo la Federación de Enseñanza de USO, exigimos que se proceda a la convocatoria urgente de una reunión para hacer llegar a la Administración nuestro punto de vista sobre las negociaciones y nuestras propuestas sindicales. Pensamos que, cuanto antes, debe escucharse la voz de los representantes de un colectivo que cada vez está más preocupado por su futuro laboral.

En el escrito presentado le recordamos al MEC que "no reconocemos ningún acuerdo de índole laboral que no se ajuste a lo estrictamente dispuesto en esta Ley Orgánica", ya que el cauce legítimo para resolver los problemas laborales de este colectivo debe establecerse entre la Administración y los representantes sindicales.

TRES NUEVOS DELEGADOS PARA LA USO DE GALICIA

La Federación de Enseñanza de USO-Galicia ha obtenido tres nuevos delegados en el Colegio Aloya, centro educativo concertado de la ciudad de Vigo. La USO ha conseguido la mayoría absoluta, pues se elegían tres delegados en el centro. Tras numerosas reuniones con los trabajadores y trabajadoras del centro, conseguimos por fin preparar una candidatura que ha conseguido ser la mayoritariamente elegida. Aunque el grueso de las elecciones sindicales en la enseñanza concertada se celebrará el próximo curso, estos resultados confirman la tendencia de que la USO es uno de los sindicatos más representativos de la enseñanza concertada en esta Comunidad. Para Isidro Amoedo, responsable de la Federación de Enseñanza de USO en Vigo, "en las próximas elecciones estamos convencidos de que los trabajadores valorarán el trabajo desempeñado por nuestra organización; la coherencia mantenida en todos los asuntos educativos más candentes, aportado propuestas para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, está siendo muy valorada por los profesores, que ven en la USO un sindicato que ha sabido estar a la altura de lo que estaba en juego".